



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 18-2022-CM-MDSS

San Sebastián, 25 de febrero de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 24 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley n.º 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, el artículo 87º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, prevé que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrá ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, asimismo, el artículo 2º de la Ley N°24656, Ley General de Comunidades Campesinas, señala que las Comunidades Campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integrados por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país;

Que, con Oficio N° 007-CCFC-CCC-22, de 16 de febrero de 2022, suscrita por el Sr. Arturo Palomino Raya, Presidente del Comité de Festejos, de la Comunidad Campesina de CCorao del Distrito de San Sebastián, quien manifiesta que el presente año 2022, la Comunidad Campesina de CCorao, cumple sus 57 años de aniversario de creación política, cuya fecha central es el 01 de marzo de 2022, es por este motivo que recurren a la autoridad Edil, para solicitar apoyo con premios en víveres para los concursos de danzas interbarriales y olimpiadas deportivas en sus diferentes disciplinas y categorías con motivos de festejos;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 24 de febrero de 2022, se pasó de la Estación Despacho a la Orden del Día, el Oficio N° 007-CCFC-CCC-22, de 16 de febrero de 2022, suscrita por el Sr. Arturo Palomino Raya, Presidente del Comité de Festejos, de la Comunidad Campesina de CCorao del Distrito de San Sebastián, sobre solicitud de apoyo con premios en víveres para los concursos de danzas interbarriales y olimpiadas deportivas en sus diferentes disciplinas y categorías con motivos de festejos;

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27 del Artículo 9º y el Artículo 41º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, y contando con el voto **UNÁNIME** de los señores Regidores presentes;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el APOYO CON PREMIOS EN VÍVERES PARA LOS CONCURSOS DE DANZAS INTERBARRIALES Y OLIMPIADAS DEPORTIVAS EN SUS DIFERENTES DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS, con motivos de festejos de los 57 años de Aniversario de Creación Política de la Comunidad Campesina de CCorao del Distrito de San Sebastián – Cusco, conforme lo solicitado por el Sr. Arturo Palomino Raya, Presidente del Comité de Festejos;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Social y Humano, realizar las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mano Teofilo Loiza Moriano
ALCALDE

Cc
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
Gerencia de Desarrollo Social
OTSI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Miriana Rosa Canal Vargas
SECRETARIA GENERAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”